



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *Nov* de 2019.-

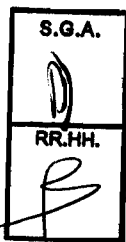
Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por la perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctora Estela Rosa Zappulla (D.N.I. N° 12.727.809).

2°) Hacer saber a la doctora Estela Rosa Zappulla que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION